JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	452
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima cuantía, art 422 CGP
Demandante	Sociedad Privada de Alquiler S.A.S SPA INC S.A.S
Demandado	Omaira Pérez Paniagua C.C. 42.756.387
Radicado	05861 40 89 001 **2023 00127** 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memoriales que preceden, la apoderada de la parte actora, aporta escrito y documentos, mediante los cuales descorrió el traslado dentro de la etapa probatoria documental, presentada por el extremo pasivo. Documentos que se incorporan al proceso y pueden ser consultados en el enlace digital del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ